



\*\*\* CERTIFICADA \*\*\*  
 SOSTEN MUTUO SRL  
 AVDA SAN MARTIN 02386

05152 VA.CARLOS PAZ

AVISO DE LIQUIDACION  
 HOJA N. 1 DE 1  
 CUIT: 30.71467861.9

IVA: RESP.INSC.

SUCURSAL CERRO DE LAS ROSAS  
 FECHA : 03 DE ENERO DE 2024

>>> COPIA <<<

HEMOS LIQUIDADO A SU FAVOR LA OPERACION DE DESCUENTO DE CHQ.PAG.DIF.NRO: 804-021413 CON VALOR AL 03/01/2024 ,  
 DE ACUERDO AL SIGUIENTE DESTINO DE LOS FONDOS: CUENTA CORRIENTE PESOS NRO.: 0804/02105661/00

TNAV: 99,00000	TEM: 7,10437	CFT: 130,49131						
IMPORTE: 4.997.887,96	-	COMISION: 0,00	-	INTERES: 238.381,14	-	SELLADOS : 3.039,78		
IVA 10,50%: 25.030,02	IVA 1,50%: 3.575,72			IMP. GANANCIAS: 0,00				
NETO A LIQUIDAR 4.727.861,30	IMPORTE AJUSTADO: 475.950,69			IMPORTE LIQ-ONLINE: 4.283.556,13				

DETALLE DE CHEQUES EN LA OPERACION:

REFER.	NRO DE REF.	NRO.LISTA	VENCIMIENTO	IMPORTE	INTERESES	CUIT	LIBRADOR	BANCO	CAMARA
0001-0	1188	015804021413	18/01/2024 PES	1.249.471,99	PES	51.968,38	30.70974584.7	027 SUPERVIELLE	48 HS.
0002-2	1189	015804021413	23/01/2024 PES	1.249.471,99	PES	67.333,33	30.70974584.7	027 SUPERVIELLE	48 HS.
0003-5	1190	015804021413	25/01/2024 PES	1.249.471,99	PES	73.369,46	30.70974584.7	027 SUPERVIELLE	48 HS.
0004-8	1187	015804021413	16/01/2024 PES	1.249.471,99	PES	45.709,97	30.70974584.7	027 SUPERVIELLE	48 HS.

"Se ruega formular por escrito o personalmente las observaciones a este extracto de cuenta en cualquiera de las sucursales o en Customer Service, Florida 99, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro de los 60 días de vencido el período para el producto Cuenta Corriente y dentro de los 30 días para el resto de los productos. En caso contrario se presumirá conformidad: Circular OPASI 2 BCRA. Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 6.000.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$ 6.000.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto N° 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.